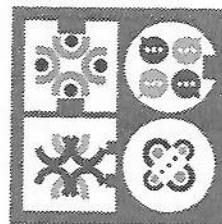


**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.**

En el Municipio de San Raymundo Jalpan del Estado de Oaxaca, siendo las once horas del día dieciocho de febrero del año dos mil veintiséis, con fundamento en los artículos 59 fracción L de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 65 fracción II, 70 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, 27 fracción I, II, III y 42 fracción II y 52 del Reglamento interior del congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, Oaxaca, reunidos previa convocatoria en la Sala de Juntas del Primer Nivel del H. Congreso del Estado, sita en la calle 14 oriente número 1 del Estado de Oaxaca, las siguientes personas: Diputada Analy Peral Vivar, Diputada Biaani Palomec Enríquez, Diputada Jimena Yamil Arroyo Juárez, la Diputada Haydee Irma Reyes Soto y el Mtro. José Manuel Rosales López, Secretario Técnico de la Comisión; con el objeto de celebrar la presente Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia, de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA.**

- I. Pase de lista y declaración de Quórum Legal;
- II. Lectura y aprobación del orden del día;
- III. Dictamen de la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia, con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan

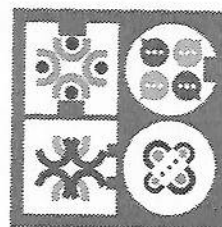


diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca y de la Ley en Materia de Desaparición de Personas para el Estado de Oaxaca, para crear la Fiscalía Especializada en la Investigación de los Delitos de Tortura, Tratos Crueles, Inhumanos, Degradantes y Delitos Vinculados; y la Fiscalía Especializada en la Investigación de la Desaparición Cometida por Particulares, Desaparición Forzada y Delitos Vinculados, Exp. LXV/CPAPJ/0353/2024 y otros;

- IV. Asuntos generales, y
- V. Clausura de la sesión.

#### DESAHOGO DE LA SESIÓN.

En uso de la palabra la diputada Analy Peral Vivar, Presidenta de la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia, en lo sucesivo "La Diputada Presidenta", da la bienvenida a las y los presentes, por lo que con fundamento en los artículos 59 fracción L de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 65 fracción II, 70 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, 27 fracción I, II, II, 42 fracción II y 52 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se celebra la presente Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en lo sucesivo "La Comisión".



### I. Pase de lista y declaración de Quórum Legal.

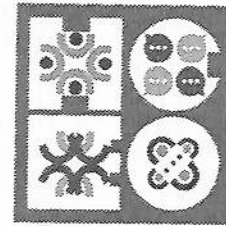
La Diputada Presidenta solicita respetuosamente al Secretario Técnico de la Comisión que proceda a pasar lista de asistencia de las y los integrantes de la misma, a efecto de verificar e informar si existe el quórum legal de la Comisión para la celebración y desahogo de la presente Sesión Ordinaria:

Diputada (o) integrante	Asistencia
Diputada Analy Peral Vivar	Presente
Diputada Biaani Palomec Enríquez	Presente
Diputada Jimena Yamil Arroyo Juárez	Presente
Diputada Elvia Gabriela Pérez López	No Presente
Diputada Haydeé Irma Reyes Soto	Presente

Se hace del conocimiento de las y los presentes que se cuenta con la asistencia de cuatro diputadas, de un total de cinco integrantes de la Comisión, por lo que se declara que existe el quórum legal necesario para llevar a cabo, de manera válida, la presente Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia.

En tal virtud, se hace constar para efectos legales y administrativos conducentes, quedando asentado en el acta que la Comisión puede sesionar y adoptar los acuerdos y determinaciones que en derecho procedan, Diputada Presidenta.

En uso de la palabra la Diputada Presidenta, declara la existencia del quórum legal para la realización de la presente Sesión Ordinaria de la comisión, por



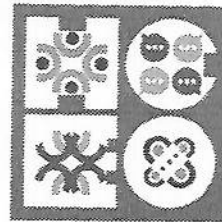
lo que solicita al Secretario Técnico de la comisión, que continúe con el siguiente punto del orden del día.

## II. Lectura y aprobación del orden el día.

En uso de la palabra, el Secretario Técnico procede a dar lectura y someter a consideración de las y los integrantes de la Comisión el orden del día, a fin de que, en caso de existir algún comentario o propuesta de modificación al respecto, se sirvan manifestarlo:

### ORDEN DEL DÍA.

- I. Pase de lista y declaración de Quórum Legal;
- II. Lectura y aprobación del orden del día;
- III. Dictamen de la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia, con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca y de la Ley en Materia de Desaparición de Personas para el Estado de Oaxaca, para crear la Fiscalía Especializada en la Investigación de los Delitos de Tortura, Tratos Crueles, Inhumanos, Degradantes y Delitos Vinculados; y la Fiscalía Especializada en la Investigación de la Desaparición Cometida por Particulares, Desaparición Forzada y Delitos Vinculados, Exp. LXV/CPAPJ/0353/2024 y otros;
- IV. Asuntos generales, y
- V. Clausura de la sesión.

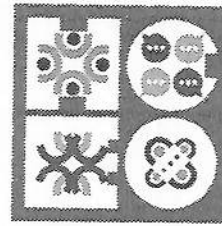


La Diputada Presidenta en uso de la voz, consulta si existe algún comentario a la propuesta al orden del día y en vista de que ninguna Diputada realizó manifestación alguna, en votación económica pregunta, si se aprueba el orden del día al que se dio lectura, quienes estén a favor, sírvanse a manifestarlo levantando la mano en señal de su aprobación.

Acto continuo, la Diputada Presidenta declara aprobado el orden del día por mayoría de votos de las integrantes de la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia, instruyendo se continúe con el desahogo de los puntos que lo integran.

**III.- Dictamen de la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia, con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca y de la Ley en Materia de Desaparición de Personas para el Estado de Oaxaca, para crear la Fiscalía Especializada en la Investigación de los Delitos de Tortura, Tratos Crueles, Inhumanos, Degradantes y Delitos Vinculados; y la Fiscalía Especializada en la Investigación de la Desaparición Cometida por Particulares, Desaparición Forzada y Delitos Vinculados, Exp. LXV/CPAPJ/0353/2024 y otros;**

En seguida, el Secretario Técnico procede a dar cuenta con el siguiente punto del orden del día, dando lectura íntegra al mismo y haciendo del conocimiento de las y los integrantes de la Comisión su contenido para los efectos conducentes.



Lo anterior, a fin de continuar con el desarrollo de la presente Sesión Ordinaria y estar en posibilidad de someter, en su momento, a discusión y, en su caso, a aprobación, los asuntos que comprende dicho punto del orden del día.

La Diputada Presidenta manifiesta, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 66 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, los artículos 64, 68 y 69 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, esta presidencia presenta y expone el Dictamen a los integrantes de la Comisión dictaminadora, mismo que fue circulado previamente, por lo que se realiza al análisis y discusión para el caso de existir alguna observación o comentario a su contenido.

Así mismo manifiesta que el presente dictamen deriva de la Iniciativa presentada como acciones de cumplimiento del Juicio de Amparo 1311/2021 del Índice del Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Oaxaca, con residencia en San Bartolo Coyotepec y del del Amparo en Revisión 58/2023 del Índice del Segundo Tribunal Colegiado en Materias Penal y del Trabajo del Décimo Tercer Circuito, por lo que en esta sesión se presenta el dictamen, como resultado de las mesas y reuniones de trabajo, que se realizaron con diferentes Instituciones Públicas del Estado de Oaxaca, en dicho dictamen se acumulan cuatro expedientes mas, mismos que tienen relación con la materia de reforma, planteados por diversas personas ante el H. Congreso del Estado de Oaxaca, dictamen que se pone a consideración de todos los integrantes de la Comisión.

Hechas las manifestaciones, comentarios y sugerencias al respecto, se somete a consideración de las y los integrantes de la Comisión, en votación económica, la aprobación del Dictamen de referencia, solicitando que quienes estén a favor que se sirvan levantar la mano en señal de aprobación.

En consecuencia, se declara aprobado el citado Dictamen por mayoría de votos, quedando así asentado para los efectos legales conducentes.

Por lo anterior, se solicita al Secretario Técnico, que se continúe con el siguiente punto del orden del día.

#### **IV.- Asuntos generales.**

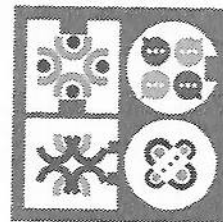
En uso de la palabra el Secretario Técnico, da lectura que el siguiente punto de Asuntos generales.

En uso de la voz, la Diputada Presidenta manifiesta que, toda vez que no se registró ningún asunto a tratar en el apartado de asuntos generales, instruye respetuosamente al Secretario Técnico para que continúe con el desahogo del siguiente punto del orden del día.

#### **V.- Clausura de la sesión.**

En uso de la palabra el Secretario Técnico, da lectura al siguiente punto del orden del día.

La Diputada Presidenta manifiesta que habiéndose dado cuenta con el contenido del orden del día y atendiendo al punto anterior esta presidencia procede a declarar clausurada la presente Sesión Ordinaria de la Comisión.



siendo las once horas con cincuenta minutos del mismo día y lugar en que dio inicio, levantándose para constancia la presente acta, la cual es firmada al calce y al margen por todas las personas que en ella intervinieron.

**Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia  
de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del H. Congreso  
del Estado de Oaxaca.**

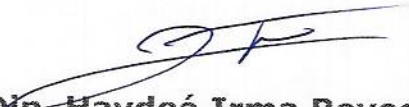
  
**Dip. Analy Peral Vivar**  
Presidenta

LXVI LEGISLATURA  
DIP ANALY PERAL VIVAR  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE  
DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA

  
**Dip. Biaani Palomec Enríquez**  
Integrante

**Dip. Jimena Yamil Arroyo Juárez**  
Integrante

**Dip. Elvia Gabriela Pérez  
López**  
Integrante

  
**Dip. Haydeé Irma Reyes Soto**  
Integrante

  
**Mtro. José Manuel Rosales López**  
Secretario Técnico

La presente hoja de firmas corresponde a la última hoja del Acta de la Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, realizada el día dieciocho de febrero del año dos mil veintiséis. -----